
**58 PERIODO DE SESIONES DE LA SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS
CIENTIFICOS Y TECNICOS DE LA
COMISION SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE PARA FINES PACÍFICOS
AUSTRIA VIENA SESION VIRTUAL 19 AL 30 DE ABRIL DE 2021**

MEXICO

TEMA 7: DESECHOS ESPACIALES

Sra. Presidenta, distinguidos delegados:

El tema de DESECHOS ESPACIALES es de todos sabido que es mas que complejo. Basura que genera el propio espacio y la que es antropogénica. Se requiere el compromiso de la comunidad internacional para que se implementen mecanismos para removerlas; así como implementar tecnología mediante la cual se obtengan soluciones viables en ambos aspectos: **i) limpiar el espacio removiendo los objetos antropogénicos;** ii) desarrollar tecnología para que satélites de órbita baja por citar un ejemplo, terminada su vida útil sea regresada a la Tierra. Parte de esos artefactos espaciales se pueden desintegrar al pasar por la atmósfera de la Tierra, pero otros caerán como acontece con los meteoritos. Si bien los países emergentes en el sector espacial no son responsables de toda la basura antropogénica, **TODOS DEBEMOS COADYUVAR** para limpiar el espacio ultraterrestre, con miras a desarrollar prácticas nacionales e internacionales y marcos de seguridad para realizar y continuar con el desarrollo de actividades en el espacio ultraterrestre.

México, aplica una política tratándose de satélites geoestacionarios, que es acorde con la práctica al terminar la vida útil del satélite el operador debe dejar suficiente combustible para que, al término de su vida útil, el satélite se retire a 300 kilómetros de la órbita geoestacionaria. **PERO EN OTRAS PALABRAS ES PONER LA BASURA EN UN LUGAR MAS LEJANO LO CUAL NO ES DESEABLE PARA LAS MISIONES DE ESPACIO PROFUNDAS.** La órbita GEO hasta hoy en día es finita y reusar la posición orbital es importante.

Dentro de la regulación en ciernes el tema se ha dentro de los trabajos del Comité Técnico en Materia de Espectro Radioeléctrico (CTER) del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para establecer normatividad respecto de los objetos lanzados al espacio para que los operadores mexicanos realicen investigaciones tecnológicas para retornar a la Tierra satélites de órbita baja.

Otro tema que nos ocupa es establecer políticas públicas respecto de objetos lanzados y que cayeron al océano. Esta cuestión involucra lanzamientos en órbita polar, los cuales no llegaron al espacio ultraterrestre; sin embargo, es basura espacial en sentido amplio. Otros artefactos, como los globos estratosféricos son recurrentes que caigan en Territorio Mexicano. Ante esa situación la AEM y el Centro Nacional de Prevención de Desastres de mi país (CENAPRED), se encuentran trabajando en una política pública que establezca la estructura, organización y funciones que cada uno de los actores involucrados deberán ejecutar conforme a sus atribuciones para que, de manera preventiva, atiendan una emergencia ante la caída de un globo estratosférico. La política pública, tiene por objeto sentar las bases de coordinación, organización y operación de los organismos y dependencias del gobierno involucrados para salvaguardar la integridad física y la vida de las personas, sus bienes y su entorno ante la eventualidad de los riesgos representan los diversos tipos de desechos espaciales.

El supuesto anterior considera que aún no hay una delimitación entre lo que es el espacio aéreo y el ultraterrestre.

Por lo que respecta a las investigaciones y trabajos realizados sobre desechos espaciales, las universidades públicas y privadas de mi país, se han dado a la tarea de desarrollar modelos para la identificación de desechos, así como el monitoreo a través de observatorios a fin de asegurar la seguridad de la infraestructura espacial y daños satelitales que se traduzcan en afectaciones como señales en el GPS.

Finalmente, otro aspecto importante que señalar es la participación que tuvo México, junto con Alemania, Canadá y la Republica Checa en la creación del compendio de normas para la reducción de los desechos espaciales. Dicho compendio tiene por objetivo informar a los Estados miembros los instrumentos y medidas actuales que han sido implementados por los Estados (México incluido) y organizaciones internacionales, así como para ayudar a quienes desean promulgar o desarrollar normas similares en relación con este importante tema.

Sra. presidenta, limpiar el espacio ultraterrestre cuya basura antropogénica iniciara en 1957 es una tarea más que difícil, PERO el advenimiento de las mega constelaciones (más de 10 000 satélites pequeños en los próximos años) sin duda alguna lo agravará. México coadyuvará en tan ardua tarea... que es de todos.

Gracias Sra. Presidenta.